



RESOLUCIÓN No. 489 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – servidora Pública de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.287.583, prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca, desempeñando el cargo como Asesor código 105 grado 04 del Despacho Departamental, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados a la ex – servidora pública, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/cte. (\$30.822.528.00) equivalente a; **indemnización de vacaciones** correspondiente a dos (2) periodos, nueve (9) meses y once (11) días - **bonificación por servicios prestados** correspondiente nueve (9) meses y once (11) días - **bonificación de recreación** correspondiente a dos (2) periodos, nueve (9) meses y once (11) días, **prima de servicios** correspondiente seis (6) meses, **prima de vacaciones** correspondiente a dos (2) periodos, nueve (9) meses y once (11) días.

• Indemnización de vacaciones	\$19.198.096.00
• Bonificación por Servicios 35%	\$2.155.055.00
• Bonificación de Recreación	\$1.634.510.00
• Prima de Servicios	\$2.401.013.00
• Prima de Vacaciones	\$13.088.854.00
	=====
TOTAL ADEUDADO	\$38.477.528.00
• Retención en la Fuente	\$7.655.000.00
	=====
DESCUENTO RETEFUENTE	\$7.655.000.00
TOTAL DESCUENTOS	\$7.655.000.00
NETO A PAGAR CON DESCUENTOS DE LEY	\$30.822.528.00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la doctora NORMA TERESA DUQUE RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.287.583, la suma TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/cte. (\$30.822.528.00), valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.



RESOLUCIÓN No. 489 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – servidora Pública de la Gobernación de Arauca

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los...**22 FEB 2022**

JAYHL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Digitó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAYHL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			